

Dependencia **H. Ayuntamiento**
Depto. **Cuerpo de Regidores**
Núm. de Oficio REG/PPB/002-A/18

LIC. ROBERTO RENTERIA MANQUEROS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.-

Por medio del presente y con fundamento en el artículo 41, Fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua me permito presentar la Agenda Mínima de Trabajo para el periodo 2018 a 2021 relativa a la Comisión de **Atención de los Derechos Humanos y Grupos Vulnerables**, a fin de dar cumplimiento a lo ahí establecido, solicitando se sirva incluir el mismo, dentro del orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria del Honorable Cabildo.

I.- INTRODUCCIÓN

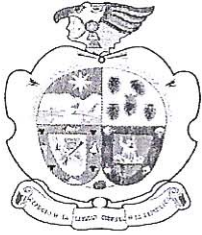
Plan de trabajo de la Ing. **Perla Patricia Bustamante Corona**, Regidora Coordinadora de la Comisión de **Atención de los Derechos Humanos y Grupos Vulnerables**, del H. Ayuntamiento de Juárez 2018-2021.

El artículo 41, fracción VI, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, establece lo siguiente:

ARTÍCULO 41.- Son obligaciones de las y los Regidores:

VI .-Presentar ante Cabildo, en un término de noventa días naturales contados a partir del momento en que queden integradas las comisiones edilicias, a través de quien coordine la comisión que corresponda, una agenda mínima de trabajo que contendrá los días y horas en que sesionará la comisión y las actividades previstas para su funcionamiento;

 **RECIBIDO**
14 SEP 2018 2:12 PM
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
CD. JUAREZ, CHIH.



Dependencia **H. Ayuntamiento**
Depto. **Cuerpo de Regidores**
Núm. de Oficio REG/PPB/002-A/18

Los Regidores integrantes de la Comisión de Atención de los Derechos Humanos y Grupos Vulnerables Municipal.

Integrada por:

COORDINADORA.- Ing. Perla Patricia Bustamante Corona

SECRETARIA. – Lic. Laura Yanely Rodriguez Mireles

VOCAL.- C. Martha Leticia Reyes Martínez

SESIONARA EL PRIMERO Y TERCERO MARTES, de cada mes a las 09:00 a.m.

Lo anterior para su conocimiento y en cumplimiento por lo establecido en el Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez.
Sin otro particular, quedo de Usted muy:

ATENTAMENTE

CD. JUÁREZ, CHIH. A 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2018.



HONORABLE
CUERPO
DE REGIDORES
ING. PERLA PATRICIA BUSTAMANTE CORONA
COORDINADORA DE LA COMISION DE
ATENCION DE LOS DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS VULNERABLES

WWW.JUAREZ.GOB.MX